

MODELO DE TRANSMISION DE PUESTO DEL MERCADILLO

De conformidad con la Ordenanza reguladora de la Venta ambulante en el Municipio de Zamora en su artículo 9 TRANSMISIÓN, SUBROGACIÓN Y RENOVACIÓN, que dice:

1.1 La autorización para el ejercicio de la venta ambulante no sedentaria será transmisible previa comunicación al Ayuntamiento, por el tiempo que reste de la autorización o de su prórroga, hasta completar el plazo de validez de la misma, en los supuestos de jubilación, incapacidad o enfermedad de la persona titular suficientemente acreditada, o debido a obligaciones de conciliación de la vida familiar u otras causas debidamente justificadas, a petición de este.

1.2 La transmisión de la autorización en los supuestos señalados podrá hacerse por la persona titular, exclusivamente a favor de las personas señaladas en el artículo 7.7 de esta ordenanza, es decir, de su cónyuge o pareja de hecho —siempre que el respectivo estado resulte debidamente acreditado mediante certificado oficial— y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, así como, sus empleados, dados de alta en la Seguridad Social, con un mínimo de un año de antigüedad, al menos por cuenta del titular.

Yo D.....con DNI.....

Solicito Transmisión del puesto Nº.....a Nombre de

D.....con DNI..... por

los siguientes supuestos:

JUBILACION Acreditación

INCAPACIDAD Acreditación

ENFERMEDAD Justificación

CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Justificación

CAUSAS JUSTIFICADAS Justificación

Zamora a..... de.....de 2019

El Transmitedente

El Transmisionario

D.

D.....

DNI.....

DNI.....